



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 4124.-

CHILLÁN VIEJO, 31 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

- Ord. Nº 2058/11.07.2014, Convocatoria Seremi de Salud Región del Bío Bío, Cometido con fecha 29 de Julio de 2014 de la Srta. Nicole Piña Araya, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (s) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA cometido a la Srta. **NICOLE PIÑA ARAYA**, C.I. Nº 17.934.568-4, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a curso de capacitación en Suicidabilidad, que se realizará los días 31 de julio y 01/08/2014 en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

2.- Los gastos que se originen del presente cometido serán de costo de la Funcionaria señalada en el punto Nº 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/AHM/tec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE